

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de patriotismo i interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empujados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los votos, todos los debates, todas las arbitrariedades, todas las irrazonadas, todas las injusticias y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Las cédulas personales.

Estando dispuesto por la instruccion vigente que la expedicion de cédulas personales ha de dar principio en 1.º de julio de cada año económico, y hallándose en la Administracion de Propiedades é impuestos las correspondientes al actual ejercicio de 1888-89, esta Administracion ha creído oportuno, como así lo verifica, el hacerlo saber á todos los contribuyentes y demás vecinos de la capital obligados por la ley á obtener dicho documento, para que dentro del plazo de tres meses que concede la ley para la recaudacion voluntaria, procedan á proveerse de aquellas, con arreglo á las condiciones de cada uno, segun determina el artículo 27 de la referida instruccion y que se publicó en el *Boletín Oficial* de esta provincia fecha 18 de mayo número 112.

También tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 23 todos aquellos que formen sociedades mercantiles, colectivas ó comanditarias, los que tengan un caudal ó herencia pro indiviso, los que mancomunadamente perciban haberes del Estado, de corporaciones, de empresas particulares y los que satisfagan á prorrata alquileres para arrendamientos de fincas, que se proveerán de su cédula segun la parte provisional que corresponda á cada uno con arreglo á la clasificacion y escala de que se ha hecho mérito.

Los cabezas de familia están obligados á obtener su cédula personal, adquiriendo á la vez las de todos aquellos individuos mayores de 14 años pertenecientes á su familia, sin cuyo requisito no le será entregada la que soliciten, previniéndoseles que de no verificarlo, se considerarán rebeldes y por lo tanto sujetos á la responsabilidad consiguiente.

Las cédulas serán expandidas en esta capital á domicilio por los agentes cobradores de dicho impuesto, todos los dias no feriados, desde las siete de la mañana á 10 de la misma, y todos aquellos que no la perciban en su domicilio podrán pasar á recogerlas á las oficinas recaudadoras, sitas en dicha Administracion, de diez á dos de la tarde, continuando el reparto á domicilio, desde las tres de la misma hasta el anochecer.

Los conceptos por los que ha de contribuirse á dicho impuesto son los siguientes:

- Por las diferentes cuotas de contribucion.
- 1.ª clase.—100 pesetas.—Los que pagan más de 5000 pesetas.
 - 2.ª id. 75 pesetas.—De 3001 á 5000 pesetas.
 - 3.ª id. 50 pesetas.—De 2501 á 3000 id.
 - 4.ª id. 25 pesetas.—De 2001 á 2500 id.
 - 5.ª id. 20 pesetas.—De 1501 á 2000 id.
 - 6.ª id. 15 pesetas.—De 1001 á 1500 id.
 - 7.ª id. 10 pesetas.—De 501 á 1000 id.
 - 8.ª id. 5 pesetas.—De 301 á 500 id.
 - 9.ª id. 2'50 pesetas.—De 25 á 300 id.
 - 10.ª id. 1 peseta.—Los que pagan menos de 25 pesetas.
 - 11.ª id. 0'50 peseta.—Los jornaleros, sirvientes é hijos de ambos sexos mayores de 14 años.

- Por los diferentes sueldos que disfruten.
- 1.ª clase.—De más de 30000 pesetas.
 - 2.ª idem.—De 12501 á 29999.
 - 3.ª idem.—De 10001 á 12500.
 - 4.ª idem.—De 6501 á 10000.
 - 5.ª idem.—De 4001 á 6500.
 - 6.ª idem.—De 3601 á 4000.
 - 7.ª idem.—De 2501 á 3500.
 - 8.ª idem.—De 1251 á 2500.
 - 9.ª idem.—De 750 á 1250.
 - 10.ª idem.—Menos de 750.
 - 11.ª idem.—Los mujeres é hijos de ambos sexos.

- Por alquileres de fincas no destinadas á industria.
- 1.ª clase.—De 5000 en adelante.
 - 2.ª idem.—De 4001 á 5000.
 - 3.ª idem.—De 3001 á 4000.
 - 4.ª idem.—De 2001 á 3000.
 - 5.ª idem.—De 1501 á 2000.
 - 6.ª idem.—De 1001 á 1500.
 - 7.ª idem.—De 501 á 1000.
 - 8.ª idem.—De 301 á 500.
 - 9.ª idem.—De 251 á 300.
 - 10.ª idem.—De 126 á 250.
 - 11.ª idem.—De 150 ó menos.

Los recargos municipales son el 50 por 100. En su virtud y con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados lo publicamos en este periódico para los efectos oportunos.

Ecos de la opinion.

Desconcierto.

La confusion política va teniendo ya un carácter que pudiéramos llamar babilónico,

si no conociéramos que no deben compararse las cosas grandes con las cosas pequeñas.

Pero, en pequeño y en todo, son tan diversas y encontradas las miras y aspiraciones de cuantos hombres juegan en la marcha de los sucesos públicos, que raros son los que entienden y muy pocos los que se encuentran dominados por un mismo impulso. Dentro del campo ministerial h y sus diferencias de apreciacion, sus insubordinados más ó menos transparentes. No todos obedecen al jefe que los dirige, y ya de un modo embozado, ya de una manera más clara y manifiesta, se hacen no pocos alardes de indisciplina.

Sobre poco más ó menos podemos decir lo mismo de los demás partidos que están en oposicion. La antigua unidad, la severa ordenanza de otros tiempos que servia para sostener con más ó menos brillo el sistema parlamentario, ya no existe, y por esta causa se observa la esterilidad é infecundidad de los trabajos de las Cortes.

Cada cual habla en un idioma distinto, y lo más jocoso del caso, es que todo esto se hace protestando públicamente de la incondicional adhesion al jefe respectivo.

¿En qué consiste el contradicción? ¿En falta de patriotismo? ¿En despechos mal reprimidos? ¿En cansancio ó en hastío del sistema? ¿En que todos se creen con suficientes títulos para ser cabeza de raton y no cola de leon? ¿En que para representar al país basta y sobra con charlar por los codos, venga ó no venga á cuento? ¿En que en esta época de garbulerías, de bufonadas, de componendas, de obstruccionismos, de mercaderías insoportables, es lo mejor aumentar el inmenso balumbro de aspiraciones diversas para que siga la confusion que vive y reina por todas partes?

No lo sabemos, ó mejor dicho, no lo queremos saber. Lo que resulta como puntos generales es que, siguiendo por los derroteros emprendidos, tiene forzosamente que resultar lo que está pasando.

Partidos que se forman al calor de las circunstancias y luego se deshacen como los copos de nieve bajo la accion del sol: desplantes inesperados que vienen á alterar los proyectos ministeriales; olvido absoluto de promesas solemnes, alegradas más ó menos significativas; descontento general; incertidumbre y vacilaciones en los gobiernos; nieblas para el presente, profundas tinieblas para el porvenir; tal es el sombrío cuadro que se presenta á la vista del hombre imparcial.

La pequeña torre de Babel en donde nos oprimimos, nos empujamos, nos atropellamos, nos mordemos y nos confundimos, hace el que los pueblos pidan economías y no se les haga caso; que la Hacienda y la Administracion no sepan por donde van, produciendo un verdadero caos en el órden de los impuestos y sacrificios á que están condenados los pueblos; que cada vez se dibujen con más sombrío colorido los problemas que nadie se atreve á resolver; en una palabra, que hasta dentro del mismo Gobierno se noten grandes diferencias de opiniones y de procedimientos.

Acostumbramos á decir la verdad, la presentamos tal cual es, sin recargar por nuestra parte las sombras que por desgracia nos rodean. ¿Pero es posible vivir de este modo?

X.

El 7 de Julio de 1822 en Madrid.

En el *Via-cruis* que la libertad ha tenido que recorrer en nuestra patria, cf é ese, como grato lugar de descenso, la fecha memorable que por epigrama hemos puesto á estas líneas, y que recuerda el triunfo brillante del valor y entusiasmo de los liberales sobre las armas de una soldadesca rebelde, la perfidia de un rey cobardemente trano y las tramas de algunos cortesanos traidores.

No repetiremos pues, lo que otras veces hemos dicho sobre manejos de la corte para producir un movimiento insurreccional de las tropas; ni el alzamiento de una brigada de carabineros; ni la actitud de los batallones de la Guardia el 30 de Junio, dia en que el rey f é á las Cortes á pronunciar el discurso de clausura; ni el asesinato del teniente señor Landaburu por los ya amotinados guardias; ni la valiente y resueta actitud de la Milicia Nacional de Madrid desde aquel instante; ni la retirada momentánea de cuatro de los seis batallones de Guardia Real al Pardo; ni el aspecto de la capital convertida durante siete dias en un campamento; ni la vuelta y acometida de los guardias; ni los primeros encuentros con la milicia y las tropas leales.

Nos fijaremos en el combate más empeñado, en el de la Plaza Mayor. En los siguientes términos lo refiere el historiador del reinado de Fernando VII.

«El encuentro de la primera columna habia servido de desparrador á las tropas liberales: todos corrieron al puesto señalado, y el oficial de artillería que mandaba las piezas colocadas en la Plaza Mayor, saltó de un balcón para no perder momento. El general Morillo, que permanecía en el Parque, recibió el aviso de la entrada de los guardias por diferentes paisanos, á quienes mandó arrestar creyendo que todo era mentira. Más apenas se cercioró de la verdad del hecho, desnudó el sable, atónto de tanta furia, y determinado á pelear combatiendo contra los defensores del despotismo. Su actividad le duplicó los medios de resistencia: envió jefes y refuerzos á los sitios amenazados: en todas partes brilló su prevision, y á su pericia y arrojo se debió en parte la victoria.

Llegó á la Plaza de la Constitucion la tercera columna agresora: en aquellos momentos mandaba el recinto hasta la legada del general Ballesteros, el brigadier D. Juan Palarea, y el fardado la milicia cvigada con dos piezas de artillería. Los sublevados acometieron á sus contrarios por tres puntos distintos, esto es, por las calles de la Amargura, B.tros y del I fierro, y en el primer ímpetu penetraron hasta el dintel de la Plaza. Los granaderos de premio, y aquellos gastadores que habian encañonado en tantos combates, atacaron espantosamente á los inesperados madrillíes: un guardia, notable por la blancura de sus luengas barbas, logró tocar la boca misma de los cañones, y hubo un minuto en que la victoria vaciló á quién coronaria con su laurel. Los denodados milicianos acrobillaban con sus fuegos á los acometedores, y algunas compañías los rechazaron á la bayoneta: retrocedieron, pues, desparvoridos los enemigos al varanta sangre fria en unos ciudadanos cuya fuga habian juzgado tan pronto como su presencia. Conocido el engaño, la ilusion apagada, cuando dudaban si volverian á la acometida, supieron la rota de la primera falange, y se replegaron hácia la Puerta del Sol al abrigo de la segunda, quedando sembradas de cadáveres las calles que habian servido de campo de batalla. En su retirada los acudidó el despus general Fernandez de Córdoba, que obró prodigiosos extremos de valor para ordenar sus derramadas filas y restituir el aliento y la serenidad á los ánimos abatidos.

Empuñadas entonces las armas de la libertad los generales Alava, Copons, Riego, el conde de Oñate, el duque del Parque y otros ciento. Ballesteros, sin pérdida de un instante, quiso lanzarse con las dos piezas que habia traído del Parque de artillería contra los rebeldes de la Puerta del Sol, acometió á ellos por la calle Mayor, mientras Palarea lo verificaba por la derecha. El fuego certero de metralla y el entusiasmo arrojo de la Milicia madrileña desconcertaron al punto las haces de la guardia, que emprendieron el camino de Palacio para acogerse á su fortaleza. En el desconcertado delirio de esta noche habíaseles señalado aquel refugio en caso de derrota para desde allí custodiar al monarca, que trasladado con ellos á una provincia fronteriza, declararía disuelto el pacto social; y si, por el contrario, la fortuna ayudaba los esfuerzos de los guardias, como creían, montaría el príncipe á caballo y recorrería su corte, inflamando con su presencia los pechos de la muchedumbre para que aunada á los soldados le apuñalará soberano absoluto. Con este fin volábase enajenados ricamente en las reales caballerías algunos bridones, sobresaliendo el destinado para el príncipe, que llevaba los mismos costosos arreos que el dia en que S. M. salió al encuentro de su augusta esposa. Pero Fernando, al saber el descalabro de los suyos, y que Ballesteros victorioso en la Puerta del Sol se acercaba al alcázar por la calle Mayor, se horrorizó; porque, como dice Chateaubriand, «un tirano tímido acelera la catástrofe, y tiembla cuando llega: ese de la intrepidez de su cabeza á la cobardía de un corazón: monarcas hay que se sientan en el sélio para hacerle despreciable.» El miedo del rey habia contribuido poderosamente á la ruina de su guardia; porque cuando quiso que los dos batallones que guardaban su morada destacasen parte de sus fuerzas para auxiliar á los cuatro que peleaban en la villa; de suerte que descendían sobre las armas mientras la Milicia ponía en vergonzosa fuga á sus compañeros. Verdad es que S. M. habia empleado la noche en firmar las listas de proscripcion que le presentaron sus fascinados consejeros; que destinó al cadalso á Riego, Ballesteros, Palarea y demás jefes que hubiesen capitaneado á los milicianos, y que la sentencia debia ejecutarse aquella tarde. Para tan útil tarea necesaria era una fuerte guarnicion, porque al brillo de las bayonetas rubrican los despotas con más seguridad la muerte de los ciudadanos.

El cañon tronaba en la Puerta del Sol; los guardias arremolinados y en desórden se acogian al edificio real, y una bala de fusil penetrando por una ventana habia introducido el terror. El príncipe no se acordó de sus anteriores propósitos, ni de la fallididad pública, ni del decoro de la corona castellana: el amor á la vida obstruyó sus facultades, y envió un parlamento á Ballesteros que subía por aquel lado, encargándole que cesase el fuego, pues su existencia corria inminente peligro.» El general respondió: «Diga usted al rey que mande rendir las armas inmediatamente á los facciosos que le cercan, pues de lo contrario las bayonetas de los libres penetrarán persiguiéndolos hasta su real cámara.» No obstante tan áspera respuesta ordenó Ballesteros que cesaran las hostilidades, y envió el parlamento acompañado de un ayudante suyo al general Morillo.

Pero no fué en esto, ni en el envío del marqués de Casa Sarría y de los comandantes de los rebeldes

Heron y Salcado, para que parlamentasen con los milicianos y tropas leales, diciendo que su magestad no queria el derramamiento de sangre generosa; no fué en esto, decimos, donde mejor se mostró la cobardía y la hieja de Fernando VII. Fué en el modo con que escitaba este monarca á los defensores de la libertad contra los vencidos guardias que se habian sublevado para devolverle su poder absoluto. Suceso que refiere de este modo el citado historiador:

«A media tarde, y en el instante en que debia verificarse el desarme ajustado, los cuatro batallones agresores, haciendo una descarga á la milicia que habia de presentarse, la rendicion, emprendieron la fuga por la escalera de piedra que desde la plaza principal del régio domicilio baja al Campo del Moro, y por la puerta de la Vega tomaron el camino de Alcorcon. Acto continuo el general Morillo renovaba la lucha, destacó con dos piezas de artillería á Copons por la puerta de San Vicente para que cargase á los fugitivos. Ballesteros, despues de haber acuchillado con la caballería á los grupos de paisanos que en el barrio de las Vistillas aclamaban el absolutismo, partió también tras de los guardias, y lo mismo verificó por otro lado el brigadier Palarea. Con la fuga de los sediciosos el palacio habia quedado desguarnecido y sin defensas; pero el pueblo respetó la morada del monarca, que no recibió insulto alguno hasta que el conde de Cartagena se dirigió al alcázar con el regimiento del infante don Carlos. Al llegar Morillo á las reales puertas, Fernando se asomó al balcón y le mandó perseguir á los batallones de su guardia hasta esterminarlos, reptien lo dos voces: ¡á ellos! ¡á ellos! ¡Risgo de cobardía y de baja indigno de un pecho honrado, y que infama al que, caudillo primero de la insurreccion, la entrega ahora á sus enemigos, y aun les estimula contra ellos! Señores permitid comparar esta conducta innoble con el heroico sufrimiento del pueblo español, que vencedor de las tramas reales y viendo al príncipe solo é indefenso, ni un insulto le prodigó, ni traspasó el lindar de su alcázar patente á todos. La historia de las revoluciones no ofrece un ejemplo de moderacion y de generosidad como el que presenta nuestra dulce patria, calumniada por los hombres mismos que sólo pueden en casos iguales enseñar las páginas de luto y de sangre.»

Despus de estas líneas el historiador nos presenta al cuerpo diplomático extranjero residente en Madrid, interesándose por la suerte de Fernando, puesto que la traicion y la doblez de éste hacian temer una explosion de indignacion y de ira por parte de los liberales.

Pero nada de eso hubo y Martínez de la Rosa ministro de Estado contestó asegurando que el rey y su familia nada tenían que temer; porque la nobleza, la generosidad y el respeto del pueblo español y la actitud de la comision de las Cortes y del gobierno velaban por su seguridad.

El historiador pinta con mano maestra el cuadro que ofrecia palacio el 7 de julio.

«El alcázar real—dice—habia sido teatro aquella mañana de escenas dignas del pincel de Tácito: allí se habian visto reflejados el furor de las mujeres y el despeho del tirano, segun el dicho de Chateaubriand ya citado. El príncipe, que durante seis dias habia despreciado á sus ministros, y prohibidoles la vispera que saliesen del edificio, los llamó ahora á su cámara, los abrazó, y solicitó de ellos un apoyo que ya no podian prestarle: Martínez de la Rosa y sus colegas se retiraron á sus casas, presentando una exposicion en que por la centésima vez se negaban á tomar parte en el desenlace de aquella tragedia, ofreciendo su renuncia. La reina Amalia dirigió al cielo fervorosas súplicas mezcladas de continuos lloros: su amable timidez, su celo religioso resaltaban un más, al lado de la rabia que se veia retratada en el semblante de la infanta D.ª Francisca: el rey, agitado y pálido, entraba y salía con frecuencia. Tal era el estado de la familia real cuando el conde de Cartagena pisó el lindar que habian profanado con sus excesos los soldados reducidos por la corte sin jefes, sin un plan fijo, y comprometiéndose con sus falsas maniobras la suerte de la diadema.»

La más completa desercion se pronunció en la fuga de los batallones rebeldes, acometidos por los defensores de la libertad: la metralla y el sable de la caballería de Almansa y de la Milicia Nacional diezmaron su número. Palarea, con sólo 80 caballos cansadísimo rindió á 356, incluso un comandante y seis oficiales, ofreciendo á todos la vida, y dándoles luego un refresco en Húmera. Copons hizo también muchos prisioneros: hasta los piquetes del batallon sagrado y algunos caballos sueltos prendieron á infinitos, y Plascencia en el Escorial redogió los dispersos que se habian reunido allí, siendo pocos los que lograron escapar de las armas constitucionales y reunirse remotas á la faccion, ó quedar escondidos en las casas de Madrid. Una partida del segundo batallon de la Milicia aprisionó en el campo á 14 granaderos de la guardia que custodiaban la bandera Coronela, nunca tomada: de este modo el antiguo pendon de Castilla, en que tantas veces se habia detenido la victoria, entró en la corte, sino en manos de sus defensores, á menos en las de españoles tambien. Los dos batallones que habian guarnecido el palacio fueron desimados por Tarazona, Oñate, Alcala de Henares y otros pueblos. Así acabó el célebre jrunada del 7 de julio, no tan sangrienta, segun los partes de oficio, como la pintó la fama, pero demasiado, ya que la sangre derramada habia circulado por las venas de nuestros hermanos.»

Fernando VII dió pocos dias despues en una real órden las gracias á la Milicia y guarnicion de Madrid por el valor y energía con que habian defendido la libertad.

La lección que el tirano y su corte habían recibido, enseñóles á no esperar ya de las conspiraciones y alzamientos interiores el triunfo del absolutismo. Desde entonces, toda su esperanza se fundó en la intervención extranjera, procurando arder y solapadamente traer esa intervención y no viendo en cubrir de ig omnia la patria para después cubrirla de cadáveres.

Miscelánea.

El conflicto de los Zapadores. Creíamos que las autoridades, interviniendo discretamente en el asunto, hubieran sabido conjurar el disgusto que ciertos hechos á que anteayer aludíamos, han causado en el benemérito cuerpo de Zapadores Bomberos de Granada, é impedir, adelantándose á darle las satisfacciones ó explicaciones que en razón procedan, que aquel malestar tomara vuelos de conflicto.

Segun nuestras noticias no ha sido así; las cosas se han dejado correr con una indiferencia altamente censurable, y el cuerpo de Zapadores, considerándose ofendido, acordó ayer, segun se nos dice, disolverse si no se le dá una satisfacción que consista:

1.º En que el Sr. Cendoya, que segun parece está sustituyendo al arquitecto municipal Sr. Monserrat en las funciones de su cargo, dé al cuerpo, por medio de comunicado que se publique en los periódicos locales, amplias satisfacciones del agravio, que segun opinion del Cuerpo, le ha inferido.

2.º En que el segundo jefe de la Guardia municipal sea destituido.

Ya que las cosas se han dejado llegar á este punto, esperamos que la alcaldía proceda con el tacto que exigen lo grave de las circunstancias y el supremo interés de Granada á la que importa mucho mantener incólumes la union y el prestigio de una institucion tan benemérita y que tan heroicos servicios le tiene prestados.

Un crimen. Dos jornaleros del campo dirigieron ayer, á las ocho de la noche, al ventorrillo de San Lázaro, con ánimo de gastarse en copas el escaso jornal que durante el día habían ganado.

Eran dichos sujetos, Miguel Garcia Diaz y Miguel Molina, antiguos amigos, que habían estado trabajando juntos, y el primero había proporcionado ocupacion al segundo para el día de hoy.

Estaban ya ambos bastante alegres, cuando surgió entre ellos un disgusto, de los frecuentes entre bebedores, y sin más motivos que las palabras algo duras que Miguel Garcia, jóven de veintisiete años, dirigió á Molina, éste sacó una navaja y dió una puñalada algo profunda en la garganta á su amigo, el cual cayó al suelo bañado en sangre y casi sin poder hablar.

El agresor huyó inmediatamente, y habiendo acudido al ventorrillo varias personas, se dirigieron con el herido hácia el Hospital de San Juan de Dios, donde ingresó á las ocho y media, haciéndole la primera cura el méxico D. Federico Márquez y el practicante D. Juan Herrera.

Una caricia. Entre dos sujetos, marido y mujer, vendedores ambos en el mero de Capuchinas, ocurrió ayer por la mañana un leve disgusto. El primero arrojó una pesa á su esposa, hiriéndola en la mano derecha.

Un dependiente de la autoridad condujo á la herida al Hospital, donde la curó el practicante D. Julio Cano.

Corrida de toros. Mañana domingo, á las cuatro y media de la tarde, habrá una divertida corrida de toros á beneficio del público.

La cuadrilla de negros que tanto agradó en la última corrida matará tres haciendo grandes pantomimas en cada una. Además dos cuadrillas de niños granadinos lidiarán y estoquearán dos toros cada una, y por último se soltará un buey embolado para que lo corra el público.

Hé aquí los precios: palcos, 20 reales sin entrada; delanteras de grada, 4 reales sin id.; entrada general 80 céntimos de peseta; medias entradas 45 céntimos; entrada de sol, sin distincion, 55 céntimos.

Por la mañana se soltará en la plaza un buey embolado, llamado el del *ag ar iente*, costando la entrada 5 céntimos á los niños y 10 á las personas mayores.

Hundimiento en Múrtas. De este pueblo nos escriben:

“El día 30 de junio último por la noche se encontraban varios sujetos, cuatro de ellos jugando al tresillo, en casa del méxico titular D. José Fernandez. A las doce estaban ya para marcharse, cuando se advirtió una violenta concusion en el edificio, y simultáneamente cayó sobre la mesa del tresillo y en casi toda la estancia gran cantidad de escombros: se había desmenuzado una viga de las que sostenían el tejado, arrastrando buena porcion de materiales y causando el hundimiento de una parte del segundo piso, sin que afortunadamente hubiese que lamentar desgracias personales.

Dicha casa es una de las muchas que quedaron resentidas por consecuencia de los tris-

temente célebres terremotos; que cuartearon más de doscientos edificios, y ahora van experimentándose sus efectos, apesar de las continuas reparaciones que hasta aquí se les han venido haciendo, pues se recordará que hace pocos meses se hundió una casa sepultando á un hombre entre los escombros, y que son demasiado frecuentes los derrumbamientos de edificios.

En todas partes ha habido sociedades benéficas, como ha ocurrido en J yena, Alhama Bèznar y tantos otros pueblos; pero de Múrtas no se ha acordado nadie, apesar de que lo necesitaba tanto como aquellos, pues los terremotos hicieron bastantes daños.

Noticias de Guadix. Ha sido suspendido de empleo y sueldo el director de la cárcel de Guadix D. Antonio Muñoz, nombrándose en su lugar interinamente al ayudante D. Ramon Sanchez Hernandez.

—Ya está funcionando con regularidad la Administracion subalterna de Hacienda. Los Sres. Jimenez Vergara y Salmeron (D. Sebastian) han obsequiado al administrador.

—Ha comenzado á hacerse el aforo de los alcoholes, estando presidida por el interventor la comision que se ocupa en dichas operaciones.

El cobro de las contribuciones. Se ha dispuesto que no se proceda á la recaudacion voluntaria de las contribuciones en ninguna fecha respecto á los contribuyentes contra los cuales se estuviese procediendo ejecutivamente por cuotas vencidas en otros períodos cobratorios.

Si la finca afecta á la contribucion cambia de propietario y constase así oficial y reglamentariamente, podrán exigirse del nuevo dueño las cuotas de que debe de responder, aunque quedasen otras pendientes de época anterior.

Cada trimestre se considera vencido el día 1.º del segundo mes respectivo, anunciándose la cobranza en el *Bol tin oficial* de la provincia y por edictos en los distritos municipales y fijando los días que ha de estar abierta en cada localidad.

El pago á las nodrizas. El Sr. Presidente de la Diputacion ha dispuesto que las Juntas inspectoras de las nodrizas externas de la casa provincial de Expositos satisfagan á las mismas las mensualidades de Mayo y Junio últimos, con arreglo á las prescripciones reglamentarias.

Sobre el impuesto de los alcoholes. El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha autorizado un edicto haciendo saber las principales prescripciones de la ley creando un impuesto sobre los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y Ultramar, así como los que se elaboren en la Península. Dicho edicto aparece en el *Bol tin oficial* de ayer.

Los presupuestos municipales. — Nada menos que ciento cuarenta y ocho ayuntamientos hallanse en el caso de no haber presentado aun al Gobernador civil los presupuestos ordinarios para el ejercicio económico en que ya nos encontramos.

En su virtud, el señor Gobernador ha dictado la órden siguiente:

“La falta de presentacion á este centro de los presupuestos ordinarios para el actual ejercicio, á la fecha en que deben principiar á regir, despues de corregidas las extralimitaciones legales que pudieran contener, acusa una negligencia por parte de los Ayuntamientos y secretarios, moralmente responsables en muchas localidades, que estoy dispuesto á corregir, sin que les sirva de excusa los proyectos de Hacienda, por lo que respecta á la variacion de los recursos concertados á los Municipios; porqu los Ayuntamientos, segun la prescripcion clara y terminante del artículo 150 de la ley vigente, están obligados á comunicar á los Gobernadores para el día 15 de marzo de cada año, los presupuestos firmados y probados por las Juntas para el económico siguiente, que han de empezar á regir en 1.º de julio, sin perjuicio de las reformas y adiciones que sean necesarias.

A este fin, como correctivo á la falta cometida y para compeler á los merosos al cumplimiento de tan importante servicio, he acordado:

1.º Comunicar con el máximo de la multa legal á los Ayuntamientos que hasta la fecha no han remitido sus presupuestos, concitiéndoles el término de seis días para que lo verifiquen.

2.º Declarar personalmente responsables al pago de las obligaciones municipales á los que no los presentan, sin perjuicio del procedimiento legal contra los que desobedezcan las órdenes de este Gobierno, y comunicar á los secretarios con la sus pension de su cargo si se probara que hay de su parte culpa ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes que la ley le impone.

Lo sentimos. Se encuentra enfermo de cuidado el hijo del señor conde de las Infantas, jóven de catorce años de edad, cuyo restablecimiento deseamos.

Quaja. Los vecinos de la placeta de las Cocheras se quejan de los diarios alborotos que allí promueven los chicos del barrio, que están en una pedrea continua.

Casa para Telégrafos. Necesitando la Direccion general de Correos y Telégrafos adquirir en arrendamiento una casa en esta capital, capaz de poder instalar las oficinas del cuerpo, el señor Director de la Seccion don Eugenio Vazquez, convoca á los propietarios de fincas urbanas, para que en el término de un mes, á contar desde el 2 del co-

rriente, presenten sus proposiciones acompañando el croquis de los edificios que ofrezcan, y además haciendo constar en el oficio que acompañan, el precio por el cuál lo ceden en arrendamiento, presentando dichos documentos en la oficina de Telégrafos de esta capital, situada en la calle de la Duquesa, (Gobierno civil) desde las ocho de la mañana hasta las doce de la misma.

Conciertos de consumos. La empresa arrendataria de consumos de esta capital ha autorizado la circular siguiente:

“Las modificaciones introducidas desde el primer del presente año económico por la Superioridad en la tributacion de los alcoholes, hace necesaria la renovacion de los conciertos que esta arrienda, tiene verificados con los expenadores del radio; y al efecto, podrán concurrir los interesados á sus oficinas, plaza de los Lobos, número 7, desde las once de la mañana á las tres de la tarde, á fin de formalizar nuevos conciertos, entendiéndose que el que no lo verifique en el término de quince días renuncia al derecho que pueda corresponderle por las modificaciones antes indicadas.”

La Marquesa Gabriela.

Con este título ha publicado el célebre novelista francés Julio Mary una preciosa é interesantísima novela á la cual se han hecho varias ediciones en un corto espacio de tiempo, y que bastaría por sí sola á hacer la reputacion literaria del autor. Esta notable obra se vende en la administracion de este periódico Buensuceso 6, al precio de 3 pesetas cada ejemplar.

Lengua francesa.

Lecciones á domicilio por el profesor don Antonio Gutierrez Hernandez.

Preparacion para los exámenes del Instituto por ensenanza oficial y libre, y para las carreras especiales que exigen el conocimiento de este idioma.

En la administracion de este periódico de una á cuatro para verse con dicho señor.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

CHARADA.

Prima tres el T DO
Las olas del mar;
es letra segunda
y no dig más.

Solucion á la anterior. — MÁLAGA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 6, nueve noche.

En una prenderia de Paris han estallado hoy varios cajones de materias explosivas, produciendo grandes destrozos y dos heridos, uno de ellos de mucha gravedad.

Por consecuencia de las investigaciones practicadas por la policia con motivo de este siniestro, se ha descubierto una fábrica clandestina de bombas y petardos que se construian con el malvado propósito de distribuirlos en los puntos más céntricos de la poblacion y hacerles estallar cuando las fiestas que se celebrarán en Paris, conmemorando la toma de la Bastilla, el 14 del corriente, estuvieran en su apogeo.

Este hecho ha producido honda sensacion.

Se han practicado varias prisiones. — M.

Madrid 6, diez noche.

La Reina regente ha firmado un decreto concediendo á los contribuyentes un plazo para retrotraer las fincas que, por falta de pago de las contribuciones, han sido adjudicadas al Estado.

Tambien ha sancionado la Reina los Presupuestos, la ley de amnistia para delitos electorales y otras de menos importancia. — M.

Madrid 6, diez y media noche.

Por consecuencia de la tirantez creada con motivo de la suscripcion abierta para regalar una espada de honor al general Cassola, ha surgido un lance personal entre los directores de dos periódicos militares.

El Sr. Aguilera ha tomado hoy posesion de su nuevo cargo de gobernador de Madrid recibiendo al personal á sus órdenes. — M.

Madrid 6, once noche.

Se desmiente que haya habido casos de cólera morbo en Italia. Segun telegramas de Roma, el

presidente del Consejo Sr. Crispi lo ha negado de una manera categórica en las Cámaras.

Carece de fundamento el rumor que circuló ayer referente á una derrota del Sultan.

Telegramas recibidos hoy afirman todo lo contrario.

El campamento del Sultan ha tenido un encuentro con rebeldes, copando á un gran número y resultando de la lucha diez y siete muertos y muchos heridos. — M.

Madrid 6, once y media noche.

El misterioso crimen de la calle de Fuencarral continúa preocupando la atencion pública.

Se activan las diligencias del proceso.

La criada, Evaristo Melero y el alguacil Enrique Lazo, siguen presos é incomunicados.

Al registrar á Evaristo Melero se le ha encontrado un miton de señora, color crema, con una manchita que parece de sangre.

Este Evaristo es el amigo del hijo de la marquesa asesinada.

Enrique Lazo se ha entretenido hoy en la prision haciendo versos en los que asegura ser inocente.

Varela, el hijo de la victima, ha pasado el día afectando gran tranquilidad. Ha comido con mucho apetito.

La policia no ha podido capturar á Avelino Gallego, mandado prender por el juzgado que instruye estas diligencias.

Corre muy válido el rumor público de que han sido ya descubiertos los autores del crimen.

Madrid 6, doce noche.

En el Consejo celebrado hoy, los ministros han trazado el plan de las reformas militares que se irán estableciendo, por medio de decretos, en el interregno parlamentario.

Trataron tambien de asuntos de personal, surgiendo con este motivo desacuerdos entre los Consejeros de la Corona.

Acordáronse, sin embargo, los nombramientos: del Sr. Benaya para la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion y del general Daban para la Direccion del Arma de Infanteria.

M.

Madrid 7, dos madrugada.

Además de los nombramientos que le he teleografiado, el Consejo acordó los siguientes: Para la subsecretaria de Gracia y Justicia, el Sr. Calveton.

Para la de Hacienda, el señor Garijo.

Para la de Obras publicas, el señor Arias Miranda.

Para la de Agricultura, el señor Testor.

El Sr. Gallego Diaz ha sido nombrado Consejero de Estado.

M.

Cartera de un oidor.

El diablo las descarga.

Entre dos y tres de la tarde del día 11 de diciembre de 1866, el oficial del Molino A to de la A f guera de L ja, Milicio Garcia Siles, se hallaba de fiesta en la casa del torero, y el arriero Luis R sua O tega de 16 años de edad en la limpia, y llegado á la sazón Guillermo Rodriguez Muñoz con una navaja en la mano, cojió al Garcia con la otra por el pescuezo y le dijo en son de broma: «esta es la última hora de tu vida», mas como le seguía una mujer pidiendo moyuelo, el Garcia dijo al Guillermo que lo soltara y fué á verificarlo en cuyo acto bromándose todos, el Guillermo cojió un retazo y apuntó con él al Garcia diciéndole que era el último moyuelo que iba á despachar y en aquel momento salió Luis Rosas Ortega tomando parte en la conversacion y cogiendo un rollo que había sobre un cajón, tambien en broma amenzó con él al dicho Guillermo exo mandado: «no le apuntes al maestro» y al ir éste á sea el Garcia á dejar el dinero en el cajón Rosas vió un revolver en dicho cajón y sacó dole fué con él hacia el Guillermo diciéndole: «¿Y ahora?»; entonces el Garcia quitó á Rosas el revolver del que extrajo las capsulas, inspeccionándolo despues los tres, y tirando del gatillo hasta que llegó doña Joaquina Verdejo, acompañada de su criada, por dos arrobas

de harina, y les dijo: «muchachos no juguéis con eso; despáchame V., maestro, ó me voy» y al ir esto á despacharla, Guillermo Rodríguez que tenía el revolver en la mano le pidió las capsulas al referido maestro y tomando el arma Luis Rosua, quien ignoraba que aquel le había puesto un proyectil, tocó el disparador y al tercer *gatillazo* salió un tiro, cayendo muerto el Guillermo Rodríguez y huyendo el Luis Rosua se escondió detrás del torno; sin que apareciera que entre el procesado y el confidido mediara entonces ni antes cuestion alguna ni existiera enemistades como tampoco resentimiento de ninguna clase.

Esta es el hecho, en extremo lamentable, que se persigue en causa instruida por el juzgado de Loja, contra Luis Rosua Ortega, cuya relacion en la misma forma antes expuesta la hacia el señor Fiscal en las conclusiones provisionales, entendiéndose se trataba de un delito de homicidio ejecutado por imprudencia temeraria, previsto y penado en el párraf. 1.º, art. 581 del Código (que preceptúa será castigado con la pena de arresto mayor en sus grados máximo á prisión correccional en su grado mínimo, el que por imprudencia temeraria ejecutare un hecho que, si mediare malicia, constituiria un delito grave) que era autor el sumariado, apreciando á su favor que á la fecha de ejecutar el acto pu hubie tenia diez y seis años cumplidos, lo que constituia á su favor una circunstancia atenuante, como comprendido en el párraf. 2.º del art. 9.º de dicho Código, por ser menor de diez y ocho años; y procedia por ello fuese condenado en la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias, costas y abono á la viuda del interfecto de 1500 pesetas.

Carmen Muñiz Rovira, madre del difunto, usando del derecho que la ley le concede, se mostró parte en la causa y formuló en los siguientes términos su escrito de acusacion privada:

No nos conformamos con la reclamacion que de los hechos hace el Ministerio fiscal en lo que se refiere á que estos se ejecutaran en son de broma y que el arma con la cual fué muerto Guillermo Rodríguez ignorase el procesado Luis Rosua que estuviese cargada en el acto de hacer los disparos, entendiéndose esta parte segun el exámen detenido del sumario que el Luis obró con pleno conocimiento de causa y efectos que de esta pudieran producirse; los hechos constituyen el delito de homicidio con la atenuante 2.º del 9.º, procediendo se condene el autor en la pena de ocho años y un día de presidio mayor y 2500 pesetas de indemnizacion.

Por su parte la defensa hizo suya la calificación fiscal interesando que la condena en ella pedida de cuatro meses de arresto, fuese inusada.

A juicio oral que verificóse ayer, no asistió la acusacion privada, que ante la Sala careció de representacion legal.

Aparición de la prueba documental que el cadáver de Guillermo Rodríguez Muñoz tenia una herida de bordes negruzcos entre la séptima y octava costilla del pecho, y segun la declaracion de autopsia, esta herida que le atravesó el corazon, fué la causa evidente del fallecimiento.

A pesar de que el actor en sus conclusiones, entendia que no se verificó el disparo ignorando su au-

tor que el arma no estaba cargada, de la prueba practicada en el acto público de ayer, no ha resultado lo contrario, pues todos los testigos que declararon, así los que traian las bromas de que se originó el delito, como los que eran de r ferencias, y el mismo médico forense; en la parte que á ellos se referia, los primeros han relatado el suceso tal y como el señor fiscal lo hacia y dejamos ya dicho el principio de esta revista, y los segundos con sus dichos de oídas han venido á corroborarlo, diciendo que de público sabian que el disparo se produjo ignorando el autor estuviese cargado el revólver.

La acusacion habia propuesto el exámen de varios testigos, y como no se hallaban en el juicio la parte que los proponia, la Sala les recibió declaracion y manifestaron saber de público que el suceso fué casual.

Por el resultado de las pruebas, el representante fiscal Sr. Torreblanca sostuvo su calificación antes mencionada, estimando se habia cometido el delito de homicidio por imprudencia temeraria y concurriendo la circunstancia atenuante de ser menor de 18 años el procesado, habia incurrido en la condena de cuatro meses de arresto. El informe del Sr. Torreblanca como todos los suyos, fué razonado con bastante claridad y precision, y los fundamentos aducidos para justificar su solicitud, apoyados en el resultado de la vista, analizando y depurando el valor jurídico ó legal de cuantos elementos de prueba se habian traído al juicio.

El defensor Sr. Galvez Fernandez poco tenia que decir despues de la calificación fiscal con la que se mostró conforme. En breves palabras lamentó la no asistencia al juicio de la representacion actora, porque entendia que de haberlo hecho no poco podia haber influido en el resultado probatorio al extremo de aclarar los hechos ó abreviar la sesion que fué larga.

Sostuvo que la ocurrencia sensible fué casual é involuntaria, sin que su patrocinado tuviese el propósito de liberarlo de realizarla. Por último hizo presente al Tribunal que al dictar la sentencia tuviese en cuenta el tiempo de prision sufrida por Luis Rosua, á los efectos de abonarle la mitad de la misma en parte de su condena, con arreglo al Real decreto vigente en la materia.

Junta de acreedores.

El 16 del corriente mes se verificó en el Ayuntamiento y estrados del juzgado del Salvador la junta de acreedores á los bienes procedentes de la quiebra que tuvo lugar hace algun tiempo, del comerciante de ultramarinos D. Antonio Capilla y Morcillo.

El objeto de la Junta es verificar el exámen y reconocimiento de créditos así como discutir y acordar acerca de las proposiciones de arreglo presentadas por el quebrado.

Terremotos en América.

El lunes 4 del pasado junio, se sintió en Buenos Aires á las doce y diecinueve minutos de la noche un fuerte temblor de tierra, fenómeno que hacia mucho tiempo no se conocia en dicha capital.

Su direccion fué de Este á Oeste, y la duracion de dos segundos, volviéndose á repetir el fenómeno sísmico á los diez minutos, por espacio de cuatro ó cinco segundos.

El movimiento fué oscilatorio, y produjo gran consternacion entre el vecindario, cuya mayor parte se hallaba entregado á dicha hora al descanso.

Las escenas que con este motivo se produjeron, fueron á cual más cómicas, pues muchas personas salieron á las calles en ropas menores.

En el primer temblor de tierra algunos creyeron al sentir el estruendo, que sus casas habian sido asaltadas por ladrones, y que se trataba de violentar las puertas para penetrar en las habitaciones.

Algunos edificios se agrietaron y resintieron, pero no se hundió ninguno ni hubo que lamentar desgracia alguna personal.

En la Plata tambien se sintió el fenómeno con igual intensidad, revistiendo los mismos caracteres. Las aguas de los Océanos Atlántico y Pacifico, y las de los rios Paraná, Paraguay y Uruguay se movieron violentamente á impulsos del temblor.

En otras localidades de la republica Argentina, tambien se dejaron sentir los efectos de éste.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 7 de julio de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Mariano Alva, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, primer capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el idem.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid. Coteccion del dia 4 de julio.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perpt. al 4 0/0 int.	71 20	50	»
Idem id. pequeños.....	71 15	35	»
Idem id. fin corriente...	71 40	60	»
Idem id. fin próximo....	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior..	73 95	70	»
Idem id. pequeños.....	74 00	60	»
Deuda amortizable 4 0/0.	88 70	05	»
Idem id. pequeños.....	88 70	»	»
Billetes de Cuba (1886)..	101 40	05	»
Oblig. municipales....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot...	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0..	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	00 00	»	»
Acciones Banco España..	408 50	1 50	»
Comp.ª de Tabacos.....	103 25	»	»
CAMBIOS.			
Lóndes á 90 dias fecha..	25 52	»	»
Paris á 8 dias vista....	1 30	»	»
Berlin á 8 dias vista....	0 00	»	»

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 3126 fanegas. Entrada de hoy 215 id. Total existencia de hoy, 3341 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 13 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. 24 id. A 10 pesetas 50 cts. id. 64. A 10 ptes. 75 cts. id. 71. A

11 ptes. 00 cts. id. 68. A 11 ptes. 25 cts. id. 29. Total vendido, 269 fanegas.—Balance: Existencia, 3341 fanegas.—Vendido, 269.—Sobrante para mañana, 3072.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 00 céntimos á 5 ptes. 50 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 00 céntimos á 8 ptes. 00 cts. Maiz, de 8 ptes. 50 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del día de ayer.—Carnero, 1'22 pesetas.—Vaca, 1'45.—Ternera, 1'45.—Macho cañado, 0'00.

Cultos.

Dia 7.—San Fermín, San Odon y San Lorenzo de Brindis.—Jubileo de las 40 horas la iglesia del Salvador; á las ocho misa cantada; á las seis se reza el rosario y se canta salve y letania.—En la Catedral, á las siete y media, misa á Ntra. Sra. de la Antigua, á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor y en la Real Capilla.—En la Inmaculada Concepcion, Ntra. Sra. de los Angeles, las Angustias, San Justo, Zafra, Comendador, la Magdalena y Santa Escolástica, rosario, salve y letania cantada.—En Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señera de la Divina Pastora, iglesia de San Jerónimo ó de San Juan de Dios.

Espectáculos.

Circo ecuestre situado en el Humilladero.—Grandes y variadas funciones todas las noches á las nueve, en las que toman parte todos los artistas de la compañía.—Entrada general 50 céntimos.—Il. con silla 99

Baños del café del Leon.

Estos acreditados baños se encuentran abiertos y á la disposicion del público desde el día 5 del actual.

CALAHONDA.

FONDA GRANADINA.

Desde 1.º de julio á fines de setiembre queda al servicio del público este magnífico establecimiento, bajo la direccion de D. Antonio Ruiz Lopez, teniendo contratado para la presente temporada al acreditado cocinero que hay en el Casino Principál.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curacion radical de los Flujos de las vias urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grajeas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta, en las farmacias y droguerías á 12 reales fresco.—Al por mayor, Doctor Saez' Barcelona.

ULTIMA MODA DE VERANO.

EL SOMBRERO DE PAJA.

Nuevamente hemos recibido grandes y variados surtidos en *sombreros de paja* procedentes de París, Lóndres y Bélgica. Teniendo presente las grandes compras que hemos hecho, nos permite venderlos á precios bastante económicos, como lo prueba la siguiente nota:

Los sombreros marinera ingleses, gran fantasía, de 50 reales, á 40; los de 40, á 30; los de 30, á 20, y los de 20, á 16.—Además, los sombreros para campo y baños á 10 y 12 reales.

ANTONIO ALHAMA.

Zacatin, 44.—Sombrerería.

AGUAS AZOADAS.

(PRIVILEGIO AVILÉS POR VEINTE AÑOS.)

PLAZA DEL CARMEN,—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas la capitales más importantes.—Se aplican con resultado más notable al alivio y curacion de los *catarros*, sobre todo, de las *mucosas respiratorias*, así como en las del *estómago é intestinos*; *conductos biliares*, *vagina y vejiga* de la orina; el *asma*, *toses nerviosas ó convulsivas* (tos ferina) *tisis incipientes*, *infartos pulmonares*, *anemia*, *dispepsias atónicas*, *inapetencia*, *trastornos nerviosos y litiásis renal* (arenillas).—Se administran en bebida, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular.—Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas —Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar tambien este importantísimo recurso terapéutico, y á solicitud de muchos desvalidos, tenemos á disposicion de los mismos seis tratamientos diarios, *gratuitos*, de doce á tres de la tarde. Hay sifones para poder trasportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteracion en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.—Se facilita gratis, y se envia franco á cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo D. Balbino Quesada y Agius, quien suministrará toda clase de antecedentes á cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicacion de las aguas.

LA SULTANA.

CESACION DE COMERCIO.

Se realizan todas las existencias de esta casa, con grandes rebajas de precios.
 No se fia ni se dan muestras ni géneros á vista.
 Se admiten proposiciones al traspaso del local, con existencias ó sin ellas.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa.

«Don Candido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cualitativos de los muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la plaza del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

AVISO A LOS SUSCRITORES Y LECTORES DE

EL DEFENSOR DE GRANADA

Tenemos el gusto de participar es que nuestro amigo el señor don Alejandro Borrás, Secretario del Gabinete Médico Norte americano de Madrid, ha puesto á nuestra disposición gratuitamente, para todos nuestros abonados y lectores, los ejemplares necesarios de un importante folleto que acaba de publicar tan conocido Centro curativo, cuyo contenido es en extremo curiosísimo, á la vez que muy útil á enfermos y sanos.

Cuantos de nuestros suscritores y lectores cesen adquirirlo, pueden pedirlo al Sr. Borrás, en la calle de la Montería, 33, primero, acompañando este aviso, y al momento les será entregado ó remitido por correo franco de porte.

Centro general de negocios, transportes y asuntos mercantiles, calle de la Alhóndiga, núm. 47, bajo, Granada.—Se ventan y gestionan toda clase de negocios; dineros á préstamo; cobro de deudas; comisiones comerciales; confección de cuentas y particiones supliendo cuantos gastos de origines y sin reintegrarse ni cobrar derecho alguno hasta su terminación definitiva.

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Etevil. De venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

La Magdalena.

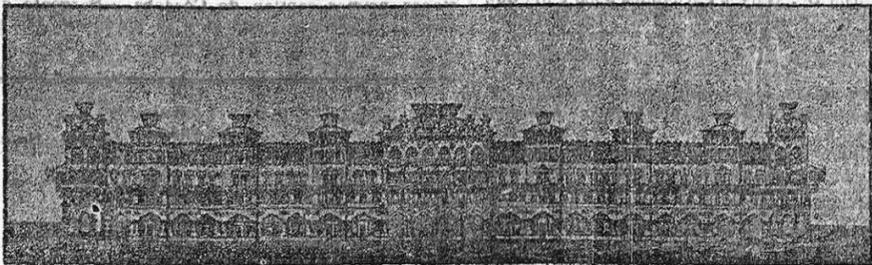
Fabrica de trajes de pita, esparto y junco destinados al extranjero.

TEMPERADA DE VERANO.

Junco, vara, desde 2 reales.—Persiana china, desde 8 reales.—Tresparen-tes alemanes de modas, desde 10 reales.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

ABRIL 1888 *Exposicion Universal de Barcelona* SEPTIEMBRE 1888



GRAN HOTEL INTERNACIONAL
Paseo de Colon.

Grandioso edificio pudiendo contener hasta mil pasajeros, levantado expreso, declarado oficial por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona y clasificado entre los mas notables de Europa y el mas confortable de España.

Situado en el mejor punto de la Ciudad y rodeado de inmensos jardines, domina el Mar, la pintoresca Montaña de Monjuich, el Barrio de la Bolsa, la Avenida de la Exposicion y las Ramblas.

Alumbrado eléctrico. Cocina de primer orden. Bebidas inglesas. Notable Bodega. Baños. Correos. Telégrafos. Telefonos. Billetes para todos los espectáculos. Excursiones á los puntos mas notables de la Provincia. Intérpretes hablando todas las lenguas de Europa.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vómito.

Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. Cuidado con las Falsificaciones.

Exijase la Firma de: *J. Boyer*

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

PARIS, 14, r. de l'Abbaye

PARA LOS BAÑOS. SAN JOSÉ

Gran surtido en bañadores y trajes de baño y sábanas turcas y albornoza para el baño, telas de lana y algodón para bañadores, t-shirts rusos para baño, botellas crudas para abrigo de viaje, telas de color en hilo y algodón para camisas de señora y caballero; telas para mantes, medias, calcetines, camisetas, pañuelos para la mano, tiras bordadas y euc-jas en color y blanco para adorno, corsets para el baño.

PRECIOS DE FABRICA SIN COMPETENCIA.
Entresuelo—Plaza del Armen, 15.—Entresuelo.
(Entrada por la Puerta de Ayala.)

¡¡GUERRA A LA CALVICIE!!
¡¡MUERAN LAS CANAS!!
¡¡ABAJO LA CASPA!!

Renovador del doctor Hall.

Lo recomiendan eminentes autoridades médicas, para hermo-
sear el cabello y devolverle con su primitivo color, la frescura y
lozanía de la juventud.

AL POR MAYOR
Sociedad Farmacéutica Española, G. FORMIGUERA y C.
BARCELONA.

SE ALQUILA EL LOCAL

almacen de camas y máquinas de coser,

MENDEZ NUÑEZ, 36.
FRONTE A LA VILLA DE PARIS.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante per excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu. Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

Pérdida. Antesyer 4 s. extravió en la plaza del Madero Vi jo un burro de dos cuerpos, mediano, rufo oscuro, algo cubierto de pulata, de cinco años, abierto de piés.—Quien lo presente en la Posada del Sol, será gratificado.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsets á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de Paris y muy conocida en esta capital.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Casa. Se alquila y se vende una principal calle de Azacaya, núm. 29.—Darán razon, en la carbonería inmediata.

Se alquila en la calle de San Isidro una casa principal con jardín, cuadros, cocheras con agua corriente y un local para establecimiento, en la calle de San Sebastian, 5 junto al Bar Granadino.—Para tratar con su dueño, D. J. M. só Plaza de Bibarrambia.

Se vende el corraán de San Antonio situado al pié de Torres Bermejales, con hermoso jardín y deliciosas vistas.—En el mismo, darán razon.

Galeras aceleradas entre Granada y Guadix—Precios economicos.—Administracion, antigua oficina de «El Porvenir», Alhóndiga, 47.

Se traspasa una taberna bastante antigua y bien acreditada en la Calderería Nueva núm. 2.—En el mismo establecimiento, informarán.

Almoneda. Se hace de un estrado completo, calle del Moral de la Magdalena, 42, de ocho á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Se alquila la casa número 91 de la Carrera de Genil.—Para más detalles, dirigirse D.irro del Campillo, núm. 14 duplicado.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—N. vas, 24.

Se traspasa una tienda de comestibles en la calle de S. Matias, núm. 14, frente á la de N. vas, y se hace a moneda de los muebles de la casa.

Se venden las puertas y ventanas procedentes del derribo de la calle de Mesones, núm. 35.—En la calle de Mesones, 22 y 24, darán razon.

Bonita casa. Se vende una en la calle de la Puerta de los Carros de Sto. Domingo, núm. 2.—Para verla y tratar con su dueño, en la misma.

SE TRASPASA la Farmacia Central DE GRANADA.

Se traspasa un acreditado establecimiento de barbería en sito céntrico de esta capital.—En la Redaccion de este periódico, darán razon.

Se arrienda el caudal propio de Excelentísimo Sr. Marqués de Corvera, en B. zar.—Para tratar, dirigirse á D. Diego de Piñar, en dicho pueblo.

COMPANIA COLONIAL Proveedora efectiva de la Real Casa

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.

TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

LA GENTIL.

FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailas, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para completar á infinitud de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fabrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquisimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailas, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

NEURALGIAS Pildoras del Doctor Mousette

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cédica, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias.

Exijanse las Verdaderas Pildoras Mousette de CH y C^a que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y C^a — PARIS